COMPAÑÍA PROYECTOS Y EDIFICACIONES BUSTAMANTE PROEDISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2014 En Dólares Estadounidenses

1.- DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y OBJETO SOCIAL

Compañía Proyectos y Edificaciones Bustamante PROEDISA S.A., es una institución dedicada a la actividad de construcción de edificios y residenciales.

Compañía Proyectos y Edificaciones Bustamante PROEDISA S.A., es una institución de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el Cantón Ventanas, en la Provincia de Los Ríos, con fecha 10 de Octubre de 1994, se protocolizó ante el Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Abg. Norma Thompson, en cumplimiento a los artículos No. 251, 252 y 257 y documentos prescritos en el artículo 415 de la Ley de Compañías.

Compañía Proyectos y Edificaciones Bustamante PROEDISA S.A., está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; y se ha asignado como capital en el Ecuador la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Compañía Proyectos y Edificaciones Bustamante PROEDISA S.A., tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia de Los Ríos, cantón Ventanas, cabecera Cantonal de su mismo nombre, inicia sus actividades comerciales según su RUC 0991300430001, el 14 de Octubre de 1994, es catalogada por el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente normal.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la sección 34 Transición a la NIIF para PYMES, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2014 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos Estados Financieros.

2.1.- BASE DE PRESENTACIÓN

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con la Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales, aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, también requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

2.2.- MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Las partidas en los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primarios donde opera la entidad (moneda funcional).

Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, con vencimiento originales de hasta tres meses, menos sobregiros bancarios. En el Balance General los sobregiros se presentan o se incluyen en el pasivo corriente.

2.4.- ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía clasifica sus Activos Financieros en 4 categorías: activos financieros a valor razonables a través de ganancias y pérdida, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponible para la venta. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía sólo poseía activos financieros en la categoría de "Caja Bancos". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros, la administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de compra o liquidación, es decir la fecha en la que el activo es adquirido o entregados por la Compañía.

2.5.- DETERIORO DE ACTIVOS

2.5.1 DETERIORO DE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no corrientes. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.5.2.- ACTIVOS VALUADOS A COSTOS AMORTIZADOS

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y estimados del activo financieros o grupo de activos financieros que puede ser estimados contablemente.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivos estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en los estados de resultado integrales la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.6.- INVENTARIOS

Los Inventarios se presentan al costo histórico calculado para productos terminado, en proceso, materia prima y material de producción, repuestos y otros utilizados en la actividad productiva, el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

2.7.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Los Activos Fijos se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La Depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	TIEMPO
Edificios	20 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Equipos de computación	3 años

2.8.- CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas, que se aproxima a sus costos amortización. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes tienen vencimiento menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.9.- IMPUESTO A LA RENTA

El Impuesto a la Renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta (impuesto a la renta corriente) y los impuestos diferidos.

El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integrales, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

a) Impuestos a la Renta Corriente

El Impuesto a la Renta Corriente, se calcula sobre la renta gravable del año, utilizando tasas impositivas promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables. Desde el año 2001, dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

b) Impuestos a la Renta Diferido

El Impuesto a la Renta Diferido, es aquel que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos y los pasivos sean realizados.

El Impuesto a la Renta Diferido, se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las base tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El Impuesto a la Renta Diferido, se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a las fecha del estado de situación financieras y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

2.10.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Participación de los trabajadores en las utilidades.

El 15% de la utilidades anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral, en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

b) Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio.

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado, utilizado por el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valorizaciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.11.- PROVISIONES

Las provisiones se reconoce cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable, vaya a ser necesario una salida de recurso para liquidar la obligaciones, y; (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesario para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituye provisiones con cargo a resultados, correspondiente principalmente a proveedores locales, impuesto a la renta causada y participación a los trabajadores en el año.

2.12.- RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y devaluación de las cuentas capital y Reserva originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucre a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y se reintegra a los accionistas al liquidarse la Compañía.

2.13.- RESERVA POR VALUACIÓN DE ACTIVOS

Se constituye como contrapartida de la diferencia entre el valor en libros y el valor resultado de avalúos de ciertas maquinas y terrenos, a valores de mercado practicado por un perito independiente.

La Reserva por revaluación de activos podrá capitalizarse en la parte que exceda de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio fiscal, previa resolución de la Junta General de Accionista. Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendo ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y se reintegrable a los accionista al liquidarse la Compañía.

2.14.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

2.15.- COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registra al costo, estos se reconoce a medida en que se incurren, independientes de la fecha en que se realiza el pago.

3.- TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS

3.1.- BASE DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF

3.1.1.- APLICACIÓN DE LAS NIIF 1

Los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los Estados Financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y se ha considerado el impacto de aplicación las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3.1.2.- EXENCIONES A LA APLICACIÓN RETROACTIVA UTILIZADA POR LA COMPAÑÍA

(a) Costo atribuido.-

La Compañía, eligió no utilizar revaluaciones de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo, a la fecha de transición, para ser considerado como costo atribuido.

(b) Otras exenciones.-

Las otras exenciones optativas, no fueron aplicadas por la Compañía por ser no aplicable a su actividad o por estar referidas a partidas en las que no se identificaron diferencias de práctica contable entre las NEC y las NIIF.

4.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2014, se constituían con los siguientes saldos:

	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar clientes (a)	-
Anticipo de Remuneraciones	-
Anticipos a proveedores	-
(-) Provisión de cuentas incobrables	-
SALDO FINAL:	

5.- PAGOS ANTICIPADOS

No hay Pagos anticipados

6.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre de 2014, la propiedad planta y equipo suman una cantidad de **\$ 2991,87**

7.- CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Corresponde a las obligaciones que mantiene la compañía por las adquisiciones de servicios utilizados en sus actividades, el detalle al cierre del ejercicio fiscal 2014, de esta cuenta es el siguiente:

Cuentas locales	y	Documentos	por	Pagar	-
	-				
Saldo fin	ai	T.			-

8.- CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

No hay valores en esta cuenta.

9.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social.-

COMPAÑÍA PROYECTOS Y EDIFICACIONES BUSTAMANTE PROEDISA S. A., está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; y se ha asignado como capital la suma de OCHOSIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Reserva Legal.-

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual, sea apropiada como Reserva Legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

10.- APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

La compañía no tiene proyectado su aumento de capital.

11.- SITUACIÓN FISCAL

11.1.- Impuesto a la Renta-

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% (Periodo 2012; al 23%). La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2014</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	89,37
Participación a trabajadores, neto	13,41
Deducciones por leyes especiales	0.00
Utilidad Gravable	0.00
Impuesto a la Renta Anticipo Impuesto a la Renta determinado	16,71 0.00

11.2.- Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta.-

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Santiago Cristóbal Merelo Galarza Ing.

CONTADOR

C.I.#: 120441219-9 Reg. # 0.15776